Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Navarro	Arzozo	Magaly Esther

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C (X) C.E () PAS () No. 36560008

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 23 MES 02 AÑO 1967

PAÍS: Colombia.

DEPTO: Atlantico.

MUNICIPIO: Barranquilla

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

Cra 8 #27B-46

PAÍS Colombia DEPTO Magdalena

MUNICIPIO Santa Marta

TELÉFONO 3013419932 EMAIL lafema.nf@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	MES 11 AÑO 1983
X	X	X	X	X	X	X	X	X			

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	X		Enfermera	11	1990	467
ES	2	X		Especialista Salud Ocupacional	11	1999	-

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Scanned by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Magic Body Center		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Santa Marta	lafema.yh@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3013419932	DÍA 16 MES 10 AÑO 2015	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente	Atención Domiciliaria.	Cra 87 #78-46

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Expreso Brasilia S.A.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Atlantico	Barranquilla.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3715200	DÍA MES 07 AÑO 2008	DÍA MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Enfermera	Recursos Humanos	Cra 35 #44-63

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital San Rafael de Fundación	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Fundación	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES 01 AÑO 1993	DÍA MES 02 AÑO 1994

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Enfermera Jefe	Pediatria - Obstetricia - Cx	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Clinica Nueva Granada		Y	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Atlantico	Barranquilla.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES 01 AÑO 1990	DÍA MES 10 AÑO 1993

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Enfermera	Hospitalización.	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

Scanned by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		13
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	13

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta Junio 14 - 2019.

Magaly E. Navarro F.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned by CamScanner

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO

MAGALY ESTHER NAVARRO FRAGOZO

C.C. No. 36.560.008 De Santa Marta

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

E N F E R M E R A

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE RECTOR

RECTOR

MINISTERIO DE
reconocese este título
los efectos leg
legará 17-
Resolución No.
MINISTRO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL

ANOTADO AL FOLIO 021 DEL LIBRO 75

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA.No-E- 35-677-92

ACTA DE GRADO DE : ENFERMERA

OTORGADO A : MAGALY ESTHER NAVARRO FRAGOZO
C.C.No.36.560.008 de Santa Marta

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

1o. En Barranquilla a los 21 dias del mes de Febrero de 1992 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana, su Vice-Rector, Decano de División, Directores de Programa de Medicina, Bacteriología, Fisioterapia, Enfermería, Psicología, Odontología, Trabajo Social, Nutrición y Dietética, y Filosofía y Letras, en presencia de su cuerpo docente se reunen en el Salón de Actos de la Institución para en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia otorgar grado académico al alumno del Programa de ENFERMERIA.

2o. Después de la toma de juramento el Señor Rector entregó el Diploma de ENFERMERA que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA COLOMBIA HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO :

MAGALY ESTHER NAVARRO FRAGOZO

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE ENFERMERA EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

3o. Tras de felicitar a los graduados se dió por clausurado el Acto de Grado siendo las 7:00 p.m. , del día 21 de Febrero de 1992.

EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector

JESUS SAEZ DE IBARRA
Vice-Rector

ALBA LLINAS DE REYES
Directora Programa de Enfermería

CARRERA 42-F No. 758-169 - TELEFONO: 353-757 - APDO. AEREO 50.576 BARRANQUILLA - COLOMBIA

Scanned by CamScanner

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION No. (003120)

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

En Ejercicio de la delegacion conferida por resolucion No 0508 de octubre 17 de 1991 segun facultad otorgada por el Decreto 3768 de 1956, y

C O N S I D E R A N D O :

Que MAGALY ESTHER NAVARRO FRAGOZO con C.C. No 36.560.008

de SANTA MARTA ha solicitado el registro de su T I T U L O

De ENFERMERA

Que le otorgo LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

El 21 FEBRERO DE 1992

Que dicho TITULO se encuentra debidamente refrendado en la Secretaria de Educacion de

ATLANTICO

al folio 021 del libro 75 de ABRIL 20 DE 1994

Que CUMPLIO CON EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN

EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-SECRETARIA DE SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Autoriza a MAGALY ESTHER NAVARRO FRAGOZO

para ejercer la profesion de ENFERMERA

en el territorio nacional

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE 17 MAYO 1994

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Direccion Recursos Humanos

RAFAEL AMAYA DE OCHOA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GLADYS LEONOR LEAL BERNAL
SECRETARIA AD HOC.

Scanned by CamScanner

República de Colombia

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

(Autorizada por Resolución No. 2624 de 31 de marzo de 1997 del Ministerio de Educación Nacional)

Confiere a

MAGALY ESTHER NAVARRO FRAGOZO

C. C. No. 36'560.008 de Santa Marta (Magd.)

el título de

Especialista en Salud Ocupacional

(Acuerdo No. 18 del 24 de julio de 1996)

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 17 días del mes de Diciembre de 1999

El Rector,

El Secretario General,

El Director del Programa,

Registrado a Folio No. 1192 del Libro de Diplomas 06

Secretaria General de la Corporación

Scanned by CamScanner

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR,

HACE CONSTAR

Que ante este despacho se halla registrado a Folio 1192

del libro de Registro No. 06

el diploma de ESPECIALIZACION SALUD OCUPACIONAL

correspondiente a: MAGALY ESTHER NAVARRO FRAGOZO

identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 36.560.008

de Santa marta Magd.

Para constancia se expide la presente en Barranquilla, a los 15 días

del mes de Diciembre 1.999

RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
SECRETARIO GENERAL

CARRERA 53 No. 59-92 * TELS.: 344 4333, 344 1285, 333 5918, 344 4288 * FAX: 368 2892 * A.A. 50595 * BARRANQUILLA - COLOMBIA

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL

RESOLUCION NÚMERO 585 - 2008

"Por la cual se concede licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional."

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No 02318 del 15 de Julio de 1996 y 2709 de agosto 8 de 1996, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO.

Que de conformidad al articulo 1º de la Resolución No. 2318 de 1996 emanada del Ministerio de Salud se delegó en las Direcciones Seccionales o Locales de Salud, la función de expedir y renovar las Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas, que oferten servicios de Salud Ocupacional, a nivel Nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos previo concepto del Comité Departamental o Local de Salud Ocupacional de la respectiva jurisdicción.

Que los artículos 2, 3 y 4º de dicha resolución ha fijado los requisitos a las personas naturales y jurídicas para obtener la Licencia de Salud Ocupacional.

Que de acuerdo al articulo 4º de la Resolución 02709 de 1996 del Ministerio de Salud Cada Dirección Seccional o Local de Salud, podrá adoptar la tarifa que fije la respectiva Asamblea Departamental o Consejo Distrital o Municipal para la expedición de las licencias.

Que en el Consejo Distrital de Barranquilla cursa proyecto de acuerdo que fija las tarifas para la expedición de Licencias de Salud Ocupacional.

Que mientras se surte el anterior trámite se hace necesaria la expedición de las respectivas Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales y jurídicas que la hayan solicitado y reúnan los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Que **MAGALY NAVARRO FRAGOZO,** Identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **36.560.008** expedida en **SANTA NARTA, (AMGD.),** en su calidad de **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL,** de la **UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR,** ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, anexando a su petición la documentación exigida en la norma referida.

Que según consta en el Acta de fecha **8 DE JULIO DE 2008,** el comité Local de Salud Ocupacional emitió concepto favorable para la expedición de la licencia de prestador de servicios en salud ocupacional como persona **NATURAL** a **MAGALY NAVARRO FRAGOZO.**

Que la documentación presentada por **MAGALY NAVARRO FRAGOZO.** Lo acredita para obtener licencia para prestación de Servicios de Salud Ocupacional como ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL en las áreas de: **Seguridad Ocupacional, Higiene Ocupacional, Investigación, Educación - Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución de Programas de Salud Ocupacional**

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
Distrito Especial, Industrial y Portuario

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL

RESUELVE **585 - 2008**

ARTICULO PRIMERO. Conceder licencia para la prestación de servicios de Salud Ocupacional como ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL a **MAGALY NAVARRO FRAGOZO**, Identificado con la cedula de ciudadanía número **36.560.008** expedida en **SANTA NARTA, (AMGD.)**, en las siguientes áreas:

1. **Seguridad Ocupacional.**
2. **Higiene Ocupacional.**
3. **Investigación.**
4. **Educación - Capacitación.**
5. **Diseño, Administración y Ejecución de Programas de Salud Ocupacional.**

ARTICULO PRIMERO. La licencia, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución. Esta licencia es valida en todo el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: Dada en Barranquilla, a los 16 JUL. 2008

IVON CANTILLO MOLINARES
Secretario de Salud Pública Distrital (E)

Elaborada por: Karime Acosta Sonett.

Scanned by CamScanner

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Dirección General de Riesgos Profesionales

CERTIFICAN QUE

MAGALY ESTHER NAVARRO FRAGOZO

ASISTIÓ A LA

JORNADA NACIONAL

"ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL"

Barranquilla, Septiembre 10 de 2009

Duración: 8 Horas

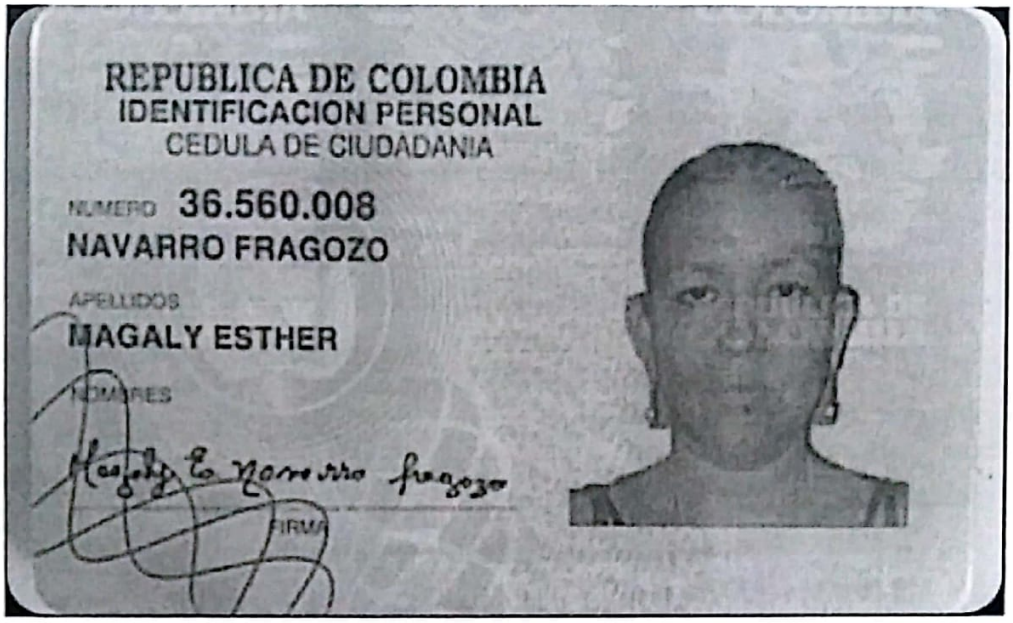
ANA MARÍA CABRERA VIDELA
DIRECTORA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES

UNIMSALUD LTDA.
SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL

Unimsalud Ltda.

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.560.008
NAVARRO FRAGOZO

APELLIDOS
MAGALY ESTHER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1967
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-SEP-1985 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300150-00066661-F-0036560008 20080822 0002488794A 1 3280000871

Scanned by CamScanner

Santa Marta, 10 de Junio de 2019

A QUIEN INTERESE

Se certifica que la señora **MAGALY ESHER NAVARRO FRAGOZO**, identificada con cedula de ciudadanía **No 36.560.008** de Santa Marta, actualmente se desempeña en esta organización desde el 17 de Noviembre de 2015 hasta la fecha, desarrollando la función de coordinadora de servicios, dentro de la modalidad de atención especializada y procedimientos no invasivos de tratamientos estéticos.

Atentamente,

Ckaren Castañeda
Administradora

Cra 8 No 27B-46
Tel 4250385- Cel. 3016086533
Santa Marta-Magdalena

Scanned by CamScanner

Santa Marta, 10 de Junio de 2019

A QUIEN INTERESE

Se certifica que la señora **MAGALY ESHER NAVARRO FRAGOZO**, identificada con cedula de ciudadanía **No 36.560.008** de Santa Marta, actualmente se desempeña en esta organización desde el 17 de Noviembre de 2015 hasta la fecha, desarrollando la función de coordinadora de servicios, dentro de la modalidad de atención especializada y procedimientos no invasivos de tratamientos estéticos.

Atentamente,

Ckaren Castañeda
Administradora

Cra 8 No 27B-46
Tel 4250385- Cel. 3016086533
Santa Marta-Magdalena

Scanned by CamScanner

expreso brasilia s.a.

GAF-RH-CEL-011-2002

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el(la) señor(a)(ita), NAVARRO FRAGOZO MAGALY ESTHER, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.36560008, laboró en ésta empresa en los siguientes periodos, desempeñandose en el cargo de ENFERMERA durante el último periodo.

DESDE	HASTA
11 de Diciembre de 1996	28 de Febrero de 2004

Barranquilla, 07 de Junio de 2005

Cordialmente,

OSCAR ENRIQUE PAEZ SAAVEDRA
JEFE DE GESTION HUMANA

Carrera 35 No. 44-63
PBX:3715200 - Fax: 3715241
Barranquilla - Colombia

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
GOBERNACION
SECRETARIA GENERAL
NIT: 800.103.920-6

No. 0289

LA SUSCRITA TÉCNICA OPERATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL

H A C E C O N S T A R:

Que, **MAGALY ESTHER NAVARRO FRAGOZO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.560.008 expedida en Santa Marta, Magdalena, prestó sus servicios al **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, según el siguiente detalle:

REPUBLICA DE COLOMBIA
El NOTARIO PRIMERO del Círculo de Santa Marta da FE que esta fotocopia coincide con un Documento idéntico que tuvo a la vista.
18 FEB 2009
NOTARIO (E)
SANTA MARTA COLOMBIA

Vinculada mediante Orden de Prestación de Servicios, Así:

NUMERO DE ORDEN: No. C-025

FECHA DE INICIO: 30 Marzo de 2007

FECHA FINALIZACION: 31 de Diciembre de 2007

OBJETO DE LA ORDEN: La prestación de servicios personales en la Secretaria de Hacienda, Área de Tesorería para el apoyo de actividades de archivo, recepción y verificación de documentos que ingresen o salgan de la dependencia.

VOLOR DE LA ORDEN: $ 11.700.000.00

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para efecto de. Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los tres (3) días del mes de Febrero de dos mil nueve (2009).

MERCEDES FERNANDEZ DE DE LUQUE
Técnica Operativa
C.C. No. 26.665.814

Scanned by CamScanner

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

36560008

Primer Nombre *

Magaly

Primer Apellido *

Navarro

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2018-11-11 → 2:52:46 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	36560008	MAGALY	ESTHER	NAVARRO	FRAGOZO	Ver

Información Detallada [CC: 36560008] MAGALY ESTHER NAVARRO FRAGOZO

2018-11-11 → 2:52:46 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	1994/5/17	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en sa puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontrab gentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta prof etrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Scanned by CamScanner